



SECRETARIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
EA-910006991-110-2018
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL
MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO



ACTA DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-910006991-110-2018, QUE EFECTÚAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018, ESTANDO PRESENTE EL ING. FEDERICO PEÑA VÁZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, Y REPRESENTANTE DEL DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LA DELEGACION DE FACULTADES EXPEDIDA A SU NOMBRE Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACION, Y REUNIDOS LOS ABAJO FIRMANTES EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO EA-910006991-110-2018, QUE EFECTÚAN LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES RESPECTIVAS Y POR EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. FEDERICO PEÑA VÁZQUEZ, A TODOS LOS PRESENTES.--

SEGUNDO.- SE CUENTA CON PRESENCIA DE LAS EMPRESAS: ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ALBERTO MATA OCHOA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MEDICA TRES ISLAS, S.R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ MARIN.

TERCERO.- SE DA LECTURA PORMENORIZADA A LA ACLARACION A LAS BASES QUE REGULAN EL PROCESO DE ESTA LICITACION ESTABLECIDAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIA ENSEGUIDA:

1.- SE MODIFICA EL NUMERAL 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, EN SU NUMERAL 3.

DICE:

3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN EL ALMACEN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE RAYMOND BELL NUMERO 912, AMPLIACION POBLADO 20 DE NOVIEMBRE, DURANGO DGO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN **LA DISTRIBUCION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 15 DE LAS PRESENTES BASES**, CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS

DEBE DECIR:

3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN EL ALMACEN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE RAYMOND BELL NUMERO 912, AMPLIACION POBLADO 20 DE NOVIEMBRE, DURANGO DGO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN **LA DISTRIBUCION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 15 DE LAS PRESENTES BASES**, CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS CLASIFICADAS COMO "EQUIPO MÉDICO" (PARTIDAS 131 A LA 145) LAS CUALES DEBERÁN ENTREGARSE DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD SOLICITANTE Y DE ACUERDO AL ANEXO 15 DE ESTAS BASES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE EL CUADRO SIGUIENTE SE REALIZARA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DEL ANEXO 15,

2.- SE MODIFICA EN EL ANEXO 1 LA PARTIDA 131 PUNTO NUMERO 6

DICE:

131	531.110.0209	Equipo médico	Báscula digital neonatal 20 kg	BÁSCULA ELECTRÓNICA NEONATAL. ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo para determinar el peso en recién nacidos para valorar su crecimiento y condición nutricia. ESPECIFICACIONES: 1.- Báscula electrónica. 2.- Despliegue digital del peso en kilogramos y gramos. 3.- Rango de medición del peso: 0 a 10 kilogramos o mayor. 4.- Ajuste automático a cero. 5.- División de 5 gramos o menor. 6.- Sensibilidad de 5 gramos ó mayor (10 gramos). 7.- Indicador de batería baja. 8.- Con charola resistente al alto impacto para colocar al neonato. 9.- Funciones HOLD y TARA. ACCESORIOS: A1. Adaptador de corriente AC-DC, si lo requiere (opcional) OPERACIÓN: Corriente eléctrica opcional (Adaptador) 120 VCA/60Hz. NORMAS-CERTIFICADOS: Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición –instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, Requisitos técnicos y metrológicos.	5
-----	--------------	---------------	--------------------------------	---	---

DEBE DECIR:



131	531.110.0209	Equipo médico	Báscula digital neonatal 20 kg	<p>BÁSCULA ELECTRÓNICA NEONATAL. ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo para determinar el peso en recién nacidos para valorar su crecimiento y condición nutricia. ESPECIFICACIONES: 1 - Báscula electrónica. 2 - Despliegue digital del peso en kilogramos y gramos. 3 - Rango de medición del peso: 0 a 10 kilogramos o mayor. 4 - Ajuste automático a cero. 5 - División de 5 gramos o menor. 6.- Sensibilidad de 5 gramos ó mayor (2 gramos). 7.- Indicador de batería baja. 8 - Con charola resistente al alto impacto para colocar al neonato. 9 - Funciones HOLD y TARA. ACCESORIOS: A1. Adaptador de corriente AC-DC, si lo requiere (opcional) OPERACIÓN: Corriente eléctrica opcional (Adaptador) 120 VCA/60Hz. NORMAS-CERTIFICADOS: Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición –instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, Requisitos técnicos y metrológicos.</p>	5
-----	--------------	---------------	--------------------------------	---	---

3.- SE MODIFICA EL TITULO DE LA PARTIDA 143

1. SE CAMBIA EL TÍTULO DE LA PARTIDA 143

DICE: PARTIDA 143 REFRIGERADOR P/BIOLOGICOS 17"

DEBE DECIR: PARTIDA 143 REFRIGERADOR P/BIOLOGICOS 17 FT

CUARTO.- SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS ENVIADA VIA CORREO ELECTRONICO FORMULADA POR EL LICITANTE, CON SU RESPECTIVA RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO QUE TIENEN INJERENCIA EN ESTE PROCESO LICITATORIO, LA CUAL SE TRANSCRIBE INTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXANDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACION, RUBRICADA POR LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES PRESENTES EN ESTE ACTO.

1.- ENCORE HEALTH SAPI DE CV

PREGUNTA 1. ANEXO 1

PARTIDA 133 CAMA ELÉCTRICA MÚLTIPLES POSICIONES ADULTO PUNTO 16. DICE "CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 125 MM Y FRENO/DIRECCIONAMIENTO EN AL MENOS 2 RUEDAS", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 130 MM, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA EL REQUISITO DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.

PREGUNTA 2. ANEXO 1

PARTIDA 142 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA PUNTO 1. DICE "MESA ELECTROHIDRÁULICA RODABLE", CON EL FIN DE MANTENER LOS QUIRÓFANOS EN UN GRADO MAYOR DE ASEPSIA EN CASO DE FALLAS POR FUGAS DE ACEITES O DERIVADOS, SE DETERMINA COMO CARACTERÍSTICA SUPERIOR LA OMISIÓN DE ESTOS LÍQUIDOS EN LOS SISTEMAS DE ELEVACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EQUIPO A OFERTAR, POR LO QUE LE SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR "MESA ELECTROMOTORIZADA RODABLE", ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUISITOS Y DEMUESTRE QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA ESTA PARTIDA, CAMBIANDO SOLO LO HIDRÁULICO POR ELECTROMECAÁNICO.

PREGUNTA 3. ANEXO 1

PARTIDA 142 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA PUNTO 13. DICE "MOVIMIENTOS ELECTROHIDRÁULICOS", CON EL FIN DE MANTENER LOS QUIRÓFANOS EN UN GRADO MAYOR DE ASEPSIA EN CASO DE FALLAS POR FUGAS DE ACEITES O DERIVADOS, LE SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR "MOVIMIENTOS ELECTROMOTORIZADOS", ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE QUE CUMPLE CON TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE SE ENLISTAN EN LA PARTIDA Y QUE NO DEMERITA LA CALIDAD DEL EQUIPO.

PREGUNTA 4. ANEXO 1

PARTIDA 142 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA PUNTO 15. DICE "SISTEMA DE EMERGENCIA QUE PERMITA EL CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA", ESTE SISTEMA DEBE SER UN CONTROL QUE PERMITA TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA DEL CONTROL REMOTO Y DEBERÁ ESTAR UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA PARA MAYOR ACCESIBILIDAD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO ESPECIFICA, PERO PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 5. ANEXO 1

PARTIDA 142 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA PUNTO 20. DICE "CAPACIDAD DE INTERFACE Y COMUNICACIÓN PARA UN QUIRÓFANO INTEGRADO", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO "OPCIONAL" ESTE PUNTO YA QUE NO HACE REFERENCIA TÉCNICA SOBRE EL TIPO DE INTERFACE QUE REQUIERE Y EN CASO DE SOLICITARLO PODRÍA SER NO COMPATIBLE O NO FUNCIONAL, ¿SE ACEPTA?

PARTIDA 142 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA PUNTO A1.2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO "OPCIONAL" ESTE ACCESORIO YA QUE ANTERIORMENTE SE SOLICITÓ CONTROL DE MANO Y EN NUESTRA EXPERIENCIA ES DE MAYOR FUNCIONALIDAD, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ESTA REDACTADA EN DOS DISTINTAS, PARA LA QUE HACE REFERENCIA AL PUNTO 20 DE LA PARTIDA 142, PODRÁ OFERTAR OPCIONAL LO QUE REFIERE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES. EN LA SEGUNDA PARTE DE LA PREGUNTA CITA EL PUNTO 1.2 EL CUAL ES UN POSTE PORTA INFUSIONES EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA, SIN EMBARGO, SI SE REFIERE AL PUNTO A2 EL CUAL ES SOBRE UN CONTROL REMOTO DE PIE DE EMERGENCIA PARA MOVIMIENTOS, DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE FABRICANTE UN SISTEMA DE EMERGENCIA PARA RESPALDO DE LOS MOVIMIENTOS EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA O FALLA DEL CONTROL PRINCIPAL.

PREGUNTA 6. ANEXO 1

PARTIDA 121. ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL

PUNTO 4. SOLICITAMOS SE ACEPTEN BRAZALETES DE NYLON DE UNA SOLA PIEZA CON BOLSA INTERCONSTRUIDA LIBRE DE LÁTEX, NO CONDUCTIVA CON CIERRE TIPO VELCRO DE DIFERENTES MEDIDAS, COMO ALTERNATIVA A LOS BRAZALETES DE DOS PIEZAS, LO CUAL NO REPRESENTA NINGUNA DESVENTAJA CLÍNICA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE EN LAS MEDIDAS QUE SE SOLICITAN EN LA PARTIDA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 7. ANEXO 1

PARTIDA 121. ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL

PUNTO 4. SE DEBE OFERTAR SOLO UNA PIEZA DE CADA BRAZALETE EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ADULTO, ADULTO GRANDE U OBESO. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO, COMO MÍNIMO DEBERÁ INCLUIR UN BRAZALETE EN CADA MEDIDA.

PREGUNTA 8. ANEXO 1

PARTIDA 121 ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL

PUNTO 5 - ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ SUMINISTRAR PERILLA DE INSUFLACIÓN CON VÁLVULA METÁLICA DE DESINFLADO PARA PERILLA, CON LA FINALIDAD DE QUE LA PERILLA SEA RESISTENTE AL USO. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: SI, ES CORRECTO, LA VÁLVULA DE LA PERILLA DE INSUFLACIÓN DEBERÁ SER METÁLICA Y ANTICORROSIVA, Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES.

PREGUNTA 9. ANEXO 1



PARTIDA 121 ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL.

PUNTO 6. SOLICITAMOS SE ACEPTE BOLSA DE INSUFLACIÓN INTERCONSTRUIDA AL BRAZALETE DE UNA SOLA PIEZA, LO CUAL ES MAS CÓMODO AL USO AL TRABAJAR CON SOLO UNA PIEZA DE BRAZALETE. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR BRAZALETE Y BOLSA DE INSUFLACIÓN INTERCONSTRUIDA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE ACCESORIO SEA REUSABLE Y CON LA MISMA DURABILIDAD DE UN BRAZALETE DE TELA CON BOLSA A PARTE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 10. ANEXO 1

PARTIDA 123. ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE NEONATAL

PUNTO 5 ENTENDEMOS QUE LA MEMBRANA DEBERÁ SER PARA USO PEDIÁTRICO CON UN DIÁMETRO DE 30MM. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: PARA ESTA PARTIDA SE PIDE UN ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE, EL CUAL DEBE CONTAR CON UN LADO PARA ESTUDIOS EN PEDIÁTRICOS (3 A 3.5 CM) Y OTRO LADO PARA ESTUDIOS EN NEONATALES (2 A 2.5 CM), COMO LO DICE EL PUNTO 5 Y 6, Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES

PREGUNTA 11. ANEXO 1

PARTIDA 123. ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE NEONATAL

PUNTO 6. ENTENDEMOS QUE LA CÁPSULA PEQUEÑA PARA USO EN NEONATO DEBERÁ SER DE 20MM DE DIÁMETRO. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: PARA ESTA PARTIDA SE PIDE UN ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE, EL CUAL DEBE CONTAR CON UN LADO PARA ESTUDIOS EN PEDIÁTRICOS (3 A 3.5 CM) Y OTRO LADO PARA ESTUDIOS EN NEONATALES (2 A 2.5 CM), COMO LO DICE EL PUNTO 5 Y 6, Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES.

PREGUNTA 12. ANEXO 1

PARTIDA 130. ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO

PUNTO 1.2. ¿SE PERMITE OFERTAR ESPÉCULOS REUSABLES EN TAMAÑO DE 2.5MM Y 4.0MM 10 PIEZAS DÉCADA UNO?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 13. ANEXO 1

PARTIDA 130. ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.

PUNTO 2.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTA OFTALMOSCOPIO CON 5 APERTURAS Y 18 LENTES DENTRO DEL RANGO DE -20 A +20 DIOPTRÍAS O MAYOR. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE OFERTAR COMO MÍNIMO LO SOLICITADO.

PREGUNTA 14. ANEXO 1

PARTIDA 130. ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO.

PUNTO 5. SOLICITAMOS SE ACEPTE SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DEL CABEZAL AL MANGO CON SISTEMA MECÁNICO CLIC O DE GIRO, SIENDO MAS FÁCIL DE UTILIZAR EN LA PRÁCTICA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 15. ANEXO 1

PARTIDA 131 BÁSCULA DIGITAL NEONATAL 20 KG.



PUNTO 3. PROPONEMOS QUE SE PERMITIRÁ OFERTAR RANGO DE MEDICIÓN DE PESO DE 0 A 20 KILOGRAMOS CON LA FINALIDAD DE TENER UNA COBERTURA DE PACIENTES DESDE NEONATO HASTA PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA PARTIDA.

PREGUNTA 16. ANEXO 1

PARTIDA 131 BÁSCULA DIGITAL NEONATAL 20 KG.

ENTENDEMOS QUE LA CHAROLA PARA COLOCAR AL NEONATO DEBERÁ CONTAR CON CINTA MÉTRICA ANÁLOGA PARA MEDIR AL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: NO ESPECIFICA, PERO PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 17. ANEXO 1

PARTIDA 132 BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO, ADULTO.

PUNTO 2.1. SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA DE 76 A 190 CM O MAYOR, LA DIFERENCIA INFERIOR NO IMPACTA EN EL USO DE LA BÁSCULA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE.

PREGUNTA 18. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.

PUNTO 1.11. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA, DEBERÁ OFERTAR COMO MÍNIMO LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO.

PREGUNTA 19. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.

PUNTO 5.3.1. PREGUNTA. SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE, PARA OBTENER UN MEJOR DESEMPEÑO DEL EQUIPO SE SOLICITE UNA PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR UNA PANTALLA SENSIBLE AL TACTO EN EL APARTADO DE VENTILADOR DEL EQUIPO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 20. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.

PUNTO 5.3.2. PREGUNTA. SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE, PARA TENER MAYOR VALOR AGREGADO SE SOLICITE PANTALLA DE 8" COMO MÍNIMO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR PANTALLA DE 8" COMO MÍNIMO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 21. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.

PUNTO 7.3.1. PREGUNTA. SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE, PARA UN MEJOR DESEMPEÑO SE SOLICITE UN MONITOR CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR UN MONITOR CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 22. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.



PUNTO 7.3.2. PREGUNTA. SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE, PARA UN MEJOR MANEJO DEL EQUIPO SE SOLICITE MONITOR CON PANTALLA DE 12" COMO MÍNIMO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR MONITOR CON PANTALLA DE 12" PARA EL PUNTO 7.3.2 DE LA PARTIDA 144, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 23. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.

PUNTO 7.5. PREGUNTA. SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE SOLICITE DESPLIEGUE DE AL MENOS 6 CURVAS SIMULTÁNEAS, LO QUE PRESENTARÁ UNA VENTAJA AL ÁREA USUARIA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 24. ANEXO 1

PARTIDA 144. UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.

PUNTO 7.8. PREGUNTA. SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE SOLICITE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE 96 HORAS, LO CUAL DARÁ MAYORES VENTAJAS AL ÁREA USUARIA PARA REVISIÓN DE PACIENTES Y TOMA DE DECISIONES. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 25. ANEXO 1

PARTIDA 134. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS.

PUNTO 1. PREGUNTA: SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE EL CARRO DEBE ESTAR FABRICADO CON MATERIAL ANTIBACTERIAL Y SOPORTAR 100 KG DE CARGA AL MENOS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA DURABILIDAD DE LOS BIENES, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE DE MANERA ADICIONAL, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 26. ANEXO 1

PARTIDA 134. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS.

PUNTO 6.2. PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE CUBRIR UN MAYOR RANGO DE PACIENTES SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE EL RANGO DE ENERGÍA SEA HASTA 360 JOULES, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: LA ENERGÍA SELECCIONABLE MÁXIMA PARA ONDA BIFÁSICA DEBERÁ SER MÁXIMO DE 200 JOULES Y APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES. PUEDE OFERTAR QUE EL EQUIPO CUENTE DE MANERA ADICIONAL CON ONDA MONOFÁSICA CON LA ENERGÍA QUE REFIERE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 27. ANEXO 1

PARTIDA 134. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS.

PUNTO 7.5. PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUBRA UN MAYOR RANGO DE PACIENTES, SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE LOS MODOS DEBEN SER: FIJO (O ASINCRÓNICO), A DEMANDA (SINCRÓNICO) Y OVERDRIVE, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR EL MODO OVERDRIVE DE MANERA ADICIONAL, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

PREGUNTA 28. ANEXO 1

PARTIDA 134. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS.

PUNTO 8.2. PREGUNTA: ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE REFIEREN A LAS DERIVACIONES: DI, DII, DIII, AVR, AVL, AVF?

RESPUESTA: ES CORRECTO, EL EQUIPO DEBE OFRECER LA CAPACIDAD DE SELECCIONAR ENTRE LAS DERIVACIONES DESCRITAS EN EL 8.2 DE LA PARTIDA 134.

PREGUNTA 29. ANEXO 1

PARTIDA 134. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS.

PUNTO 15.3. PREGUNTA: SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE SEN AL MENOS 160 DESFIBRILACIONES, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PUEDE OFERTAR LO QUE REFIERE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO TENGA LA CAPACIDAD DE 1.5 HORAS DE MONITOREO COMO MÍNIMO.

QUINTO.- SE INFORMA QUE SE RECIBIERON COMPROBANTES DE PAGO DE BASES DE LAS EMPRESAS MEDICAL PHARMACEUTICA DEL BAJIO S. DE R. L. D.; DISTRIBUIDORA MEDICA TRES ISLAS, S.R.L. DE C.V. Y ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS BASES CONTINUAN EN VENTA EL DIA HOY, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS MISMAS.

SEXTO.- SE INFORMA QUE EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRA EFECTO ÚNICAMENTE EL **DIA 14 DE JUNIO DE 2018, A PARTIR DE LAS 9:00 Y HASTA LAS 9:50 HORAS** EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTEMOC NO. 225 NORTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO.-----

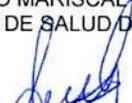
SEPTIMO.- AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA SE ENTREGARA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE PARTICIPARON EN ELLA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TÉRMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN SOLICITAR COPIA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.-----

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO MAS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES, NI POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DECLARA EL ING. FEDERICO PEÑA VÁZQUEZ, TERMINADO EL ACTO SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, CONSTE.-----

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ING. FEDERICO PEÑA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO


M.T. JOS DANIEL GONZALEZ TALAVERA
BIOMÉDICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO


DR. JOSE GUZMAN-ONTIVEROS
SUBDIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.	CARLOS ALBERTO MATA OCHOA	
DISTRIBUIDORA MEDICA TRES ISLAS S.R.L. DE C.V.	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ MARIN.	